

ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO DE REPRESENTACIÓN TIPO CAMIONETA PARA LA ALTA DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VEHÍCULO:

CARACTERISTICAS MECÁNICAS	
Tecnología	e-POWER
Tracción	4x4
Modelo	0 kilómetros modelo 2025
Tipo de batería	Batería de iones de litio
Capacidad de la batería	1.8 kwh
Potencia máxima motor eléctrico combinado (Hp)	205
Par de torsión máximo motor eléctrico combinado (Nm)	330
Cilindrada motor a combustión	1.497 CC
Sistema de inducción / tipo	Turbo cargado
Relación de Compresión	Variable (8:1 hasta 14:1)
Tipo de combustible	Gasolina
Tipo de dirección	Piñón y cremallera asistida eléctricamente, sensible a la velocidad del vehículo
Suspensión Delantera	Independiente MC Pherson
Suspensión Trasera	Independiente Multi-link
Sistema de frenos	Sistema de frenos ABS, EBD, y BA
Frenos Delanteros y Traseros	Discos ventilados
Plazas (N° Personas)	7
Capacidad tanque de combustible (L)	55
Capacidad de baúl (segunda fila de sillas abatida) (L)	1.298
Neumáticos	P235/60 R18 o P235/55 R19
Rines	Aleación 18" (Aluminio) o Aleación 19" (Aluminio)
EQUIPAMIENTO	
Pantalla centro multifuncional digital 12.3" (ADAD)	Sí
Control crucero inteligente (ICC) + limitador de velocidad	Sí

Volante forrado en cuero con ajuste manual de altura y profundidad	Sí
Asientos forrados en cuero/vinilo	Sí
Asiento de conductor y copiloto con ajuste eléctrico y ajuste lumbar manual	Sí
Asiento de segunda «la plegable y reclinable 40/20/40 (plegable manualmente)	Sí
Iluminación de ambiente	Sí
AUDIO	
Sistema de audio con pantalla táctil de 12,3" AM / FM	Sí
Sistema de audio premium (4 parlantes + 4 Tweeters+ subwoofer)	Sí
Sistema de navegación	Sí
puertos USB (1 Tipo "A" y 1 Tipo "C") para asientos traseros	Sí
EXTERIOR	
Rieles en techo con acabado plateado	Sí
Luces frontales de circulación diurna (LED)	Sí
Lámparas de LED frontales (altas y bajas)	Sí
Exploradoras frontales LED	Sí
Luces traseras LED	Sí
Limpia parabrisas con velocidad intermitente y variable más sensor de lluvia	Sí
Espejos exteriores ajustables eléctricamente, calefactables con plegado automático	Sí
Sunroof eléctrico Skyview	Sí
CONFORT Y TECNOLOGIA	

Pantalla (Head-up display) en panorámico de (10,8)"	Sí
Aire acondicionado automático de tres zonas	Sí
Asientos con calefacción para conductor y copiloto	Sí
Cargador inalámbrico para el celular	Sí
Botón de encendido más Llave inteligente	Sí
Puerta trasera apertura eléctrica con sensor de pie	Sí
Monitor de visión periférica inteligente (incluye 4 cámaras) + Detector de objetos en movimiento (MOD).	Sí
Diferentes modos de manejo	Sí
Encendido remoto del motor	Sí
SEGURIDAD	
Bolsas de aire frontales	Sí
Bolsas de aire laterales y de cortina	Sí
Freno de estacionamiento electrónico con Asistente de marcha detenida (AUTOHOLD)	Sí
Sistema ISOFIX	Sí
Control dinámico de vehículo (VDC)	Sí
Asistente de ascenso en Pendientes (HSA)	Sí
Control de descenso en pendiente (HDC)	Sí
Sensores de parqueo frontales y traseros	Sí
Alerta Inteligente de Colisión Frontal (IFCW)	Sí
Asistente de frenado de emergencia inteligente (IEB) ³	Sí
Advertencia de abandono de carril (LDW) ³	Sí
Intervención inteligente de cambio de carril (LDP) ³	Sí
Alerta de punto ciego (BSW)	Sí

Intervención inteligente de punto ciego (BSI) ³	Sí
Alerta de trá«co cruzado en reversa (RCTA)	Sí
Sistema de monitoreo de presión de llantas (TPMS)	Sí

GARANTÍA y SERVICIO:

- Garantía Extendida por dos (2) años como mínimo y debe estar de acuerdo con las reglamentaciones de Superintendencia de Industria.
- La pintura debe estar garantizada por un año (1) contra posibles defectos de adherencia (desprendimiento), brillo y resistencia.
- Prestación del Servicio preferencial en los talleres autorizados por la fábrica del vehículo ofertado, ubicados en las ciudades del territorio colombiano.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

- Mantenimiento preventivo programado 30.000 kms o 3 años, lo primero que ocurra. Cada 5.000 Kms.

CAPACITACIÓN:

- El oferente deberá brindar CAPACITACIÓN A LOS OPERARIOS DE VEHÍCULOS pertenecientes a la Universidad de Cundinamarca en referencia del uso adecuado del parque automotor, buenas prácticas seguridad vial, manejo de la nueva tecnología híbrida, eléctrica o relacionada.

NOTAS TÉCNICAS

1. El oferente deberá allegar junto a su propuesta las fichas técnicas correspondientes al vehículo de acuerdo con las especificaciones técnicas.

2. El contratista proporcionará documentación detallada sobre las especificaciones técnicas, manuales operativos y técnicos, y garantías de equipos a suministrar.
3. El oferente mediante carta de compromiso se compromete a entregar el vehículo con respectiva la Matrícula, SOAT y demás trámites administrativos y de garantías requeridos para el funcionamiento del vehículo exigido según las especificaciones técnicas. Dichos documentos deberán estar activos y vigentes.
4. Al realizar la entrega, es necesario que el vehículo según anexo de especificaciones técnicas exigidas esté matriculado a nombre de la Universidad de Cundinamarca. Los gastos correspondientes a la matrícula serán cubiertos por el contratista.
5. En el momento de la entrega del vehículo, la Universidad recibirá la tarjeta de propiedad y los documentos pertinentes asociados.
6. Mediante carta de compromiso, el oferente se compromete a que, en caso de presentar cualquier falla mecánica o técnica en el vehículo, se garantiza la prioridad de servicio en talleres autorizados por el fabricante respectivo, ubicados en diversas ciudades del territorio colombiano.
7. El oferente mediante carta de compromiso se compromete en caso de ser seleccionado como contratista a que, el vehículo quede registrado con matrícula oficial registrada en el municipio de Fusagasugá – Cundinamarca.
8. El oferente mediante carta de compromiso se compromete en caso de ser seleccionado como contratista a que, el vehículo quede un SOAT mínimo de 12 meses de cobertura, activo y vigente.
9. El oferente mediante carta de compromiso se compromete en caso de ser seleccionado como contratista que el término de respuesta en caso de requerir el vehículo un mantenimiento preventivo y/o correctivo dicho término no podrá ser mayor a cinco (05) días hábiles contados a partir del requerimiento del supervisor. Así mismo el proponente deberá

indicar que asume todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber y hasta dejar en completo funcionamiento el vehículo. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal del proponente.

Agradecemos la atención prestada.



PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA

Jefe Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales

Proyectó: Yeison Andrea Avila.